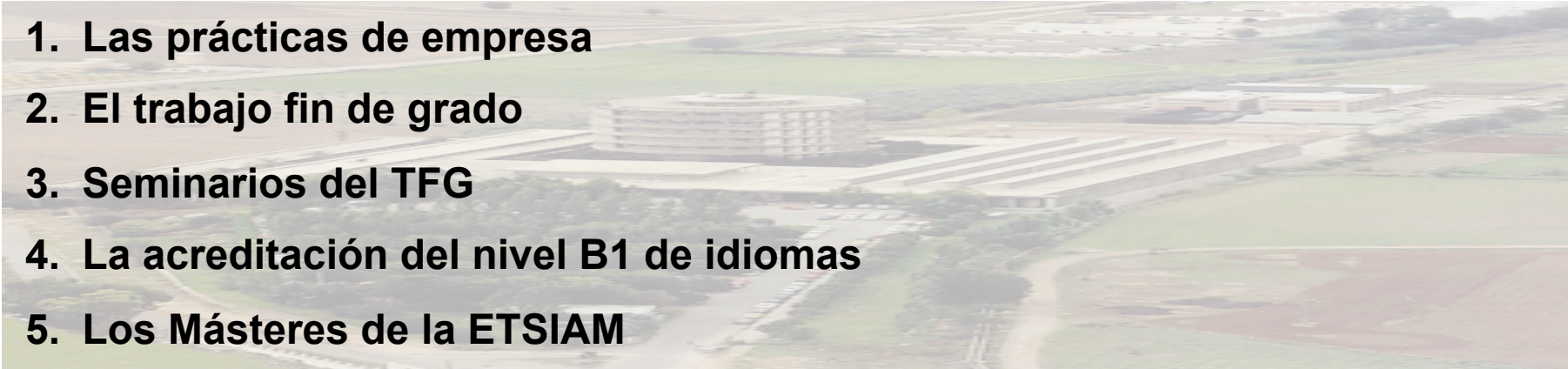


E.T.S.I.A.M.

***JORNADA INFORMATIVA DE PRÁCTICAS DE EMPRESA
Y TRABAJO FIN DE GRADO***

NOVIEMBRE 2015

ÍNDICE

- 
- 1. Las prácticas de empresa**
 - 2. El trabajo fin de grado**
 - 3. Seminarios del TFG**
 - 4. La acreditación del nivel B1 de idiomas**
 - 5. Los Másteres de la ETSIAM**
-

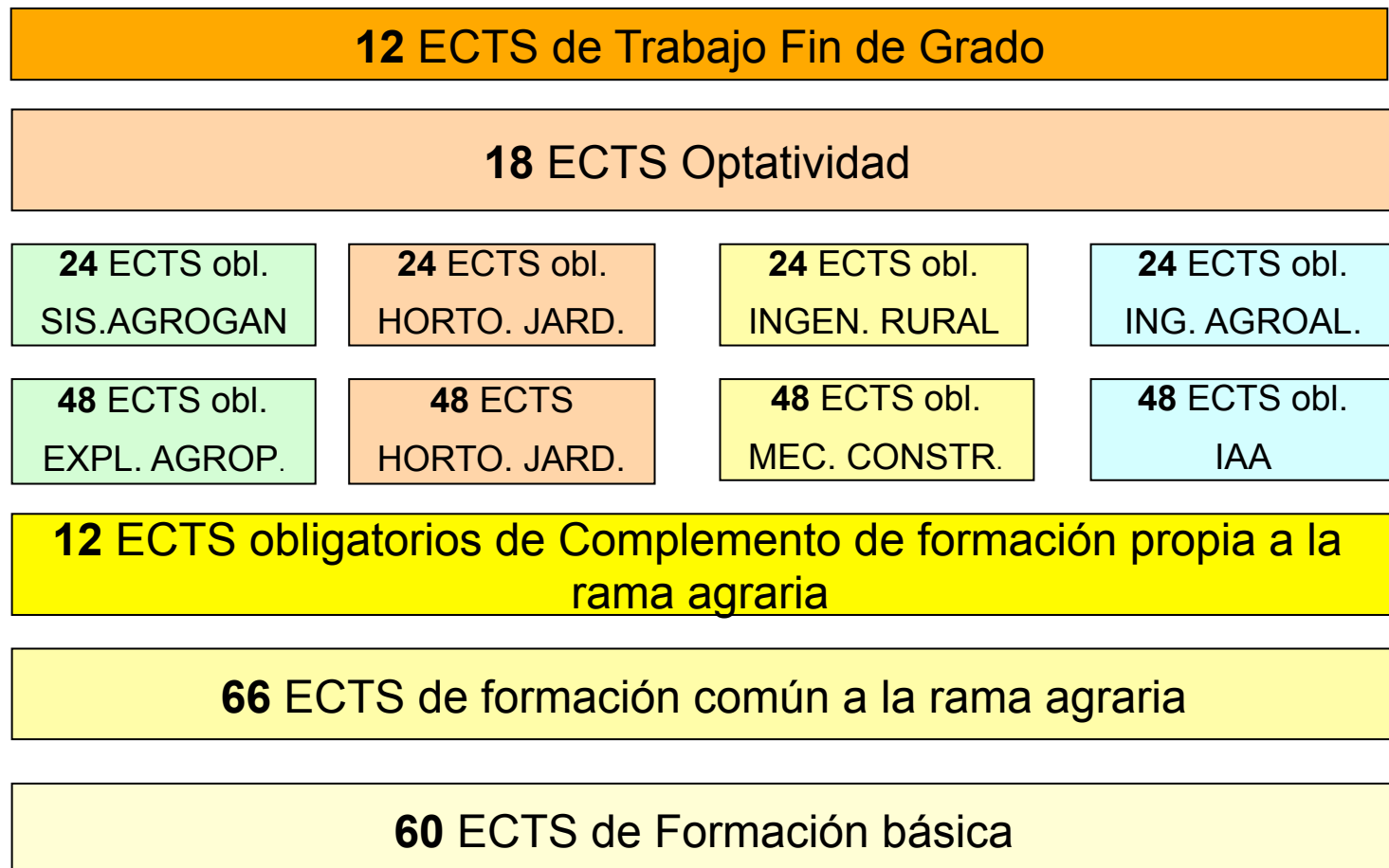
1. LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA

Las Prácticas de empresa

- Optativa de 2º cuatrimestre de 4,5 ECTS
- El tutor evaluará la asignatura a través de la Memoria de prácticas presentada
- Las prácticas se pueden realizar en el verano de 3º a 4º o una vez finalizado 4º.
- El alumno se matriculará de la asignatura para que sea evaluada en el 2º cuatrimestre de 4º.
- La ETSIAM ofrece un listado de prácticas, pero el alumno puede buscar su propia empresa donde realizar las prácticas.
- La opción de asociar las prácticas al TFG

2. EL TRABAJO FIN DE GRADO

Situación temporal del TFG en las enseñanzas



Curso 4º (Ingeniería Rural)					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Tecnologías de la producción animal	6	Obligatoria	Cultivos	6	Obligatoria
Construcción y organización de obras agrarias	6	Obligatoria	Aplicaciones prácticas en Ingeniería rural	6	Obligatoria
Diseño de maquinaria agraria. Automática agraria	6	Obligatoria	Optativa 3	4,5	Optativa
Optativa 1	4,5	Optativa	Optativa 4	4,5	Optativa
Optativa 2	4,5	Optativa	Trabajo fin de Grado	9/12	Obligatoria
Trabajo fin de Grado	3/12	Obligatoria			
Total Créditos.	30		Total Créditos:	30	

¿Qué es el TFG?

Orden CIN 323/2009 de 19/02/2009. Se establecen los requisitos de verificación de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión ITA

Trabajo fin de grado	12	Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las <u>tecnologías específicas</u> de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.
----------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

competencias



De tecnología
específica.

Industrias Agrarias y
Alimentarias.



**Ingeniería
alimentaria**

48

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:

Ingeniería y tecnología de los alimentos.

Ingeniería y operaciones básicas de alimentos. Tecnología de alimentos. Procesos en las industrias agroalimentarias. Modelización y optimización. Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria. Análisis de alimentos. Trazabilidad.

Ingeniería de las industrias agroalimentarias.

Equipos y maquinarias auxiliares de la industria agroalimentaria. Automatización y control de procesos. Ingeniería de las obras e instalaciones. Construcciones agroindustriales. Gestión y aprovechamiento de residuos.

Mecanización y
Construcciones
Rurales.



**Ingeniería
rural**

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:

Tecnologías de la producción vegetal y animal.

Fitotecnia; Biotecnología y mejora vegetal; Cultivos; Protección de cultivos; Jardinería y Paisajismo. Espacios deportivos.

Nutrición. Higiene y sistemas de producción animal. Biotecnología y Mejora animal. Productos animales.

Bases y tecnología de las construcciones rurales.

Mecánica de Suelos. Materiales. Resistencia de materiales. Diseño y cálculo de estructuras. Construcciones agrarias. Infraestructuras y vías rurales.

Mecanización agraria.

Motores y máquinas agrícolas. Características y diseño de maquinaria para instalaciones agrarias. Automática agraria.

Ingeniería de las instalaciones.

Electrificación rural. Tecnología del riego y del drenaje. Obras e instalaciones hidráulicas. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.

Explotaciones
Agropecuarias.



Explotaciones

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:

Tecnologías de la producción animal.

Anatomía animal. Fisiología animal. Sistemas de producción, protección y explotación animal. Técnicas de producción animal. Genética y mejora animal.

Tecnologías de la producción vegetal.

Sistemas de producción y explotación. Protección de cultivos contra plagas y enfermedades. Tecnología y sistemas de cultivo de especies herbáceas. Agroenergética.

Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.

Electrificación de explotaciones agropecuarias. Maquinaria Agrícola. Sistemas y tecnología del riego. Construcciones agropecuarias. Instalaciones para la salud y el bienestar animal.

Hortofruticultura y
Jardinería.



Horto

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:

Tecnología de la Producción Hortofrutícola.

Bases y tecnología de la propagación y producción hortícola, frutícola y ornamental. Control de calidad de productos hortofrutícolas. Comercialización.

Genética y mejora vegetal.

Ingeniería de las áreas verdes, espacios deportivos y explotaciones hortofrutícolas.

Obra civil, instalaciones e infraestructuras de las zonas verdes y áreas protegidas. Electrificación. Riegos y drenajes. Maquinaria para hortofruticultura y jardinería.

Ingeniería del medio ambiente y del paisaje.

Legislación y gestión medioambiental; Principios de desarrollo sostenible; Estrategias de mercado y del ejercicio profesional; Valoración de activos ambientales.

Hidrología. Erosión. Material vegetal: producción, uso y mantenimiento; Ecosistemas y biodiversidad; Medio físico y cambio climático. Análisis, gestión y Planes de Ordenación Territorial. Principios de paisajismo. Herramientas específicas de diseño y expresión gráfica; Desarrollo práctico de estudios de impacto ambiental; Proyectos de restauración ambiental y paisajística; Proyectos y Planes de mantenimiento de zonas verdes; Proyectos de desarrollo. Instrumentos para la Ordenación del territorio y del paisaje; Gestión y planificación de proyectos y obras.

Orden CIN 324/2009 de 19/02/2009. Se establecen los requisitos de verificación de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión ITF

Trabajo fin de grado.	12	Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las <u>tecnologías específicas</u> de la Ingeniería Forestal de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.
-----------------------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De tecnología
específica.

Explotaciones
forestales.

48

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de:

Pascicultura y Sistemas Agroforestales.

Repoblaciones Forestales.

Ordenación de Montes.

Mejora Forestal.

Jardinería y Viveros.

Enfermedades y Plagas Forestales.

Gestión de Caza y Pesca. Sistemas Acuícolas.

Ordenación y Planificación del Territorio.

Paisajismo Forestal.

Hidrología y Restauración Hidrológico-Forestal.

Recuperación de Espacios Degradados.

Prevención y lucha contra Incendios Forestales.

Requisito del TFG según el plan de estudios

Se establece como requisito para la superación de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" la acreditación, por parte del estudiante, del conocimiento de un segundo idioma. Dicha acreditación se establece por la exigencia del nivel B1 de inglés o un nivel equivalente en otros idiomas extranjeros de uso científico. Ver artículo 7 de la *Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)* incluida en el punto 4.4 de esta memoria.

La asignatura TFG según el plan de estudios

Denominación del MÓDULO/MATERIA/Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 12

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Anual, 4º Curso

Recomendaciones (si procede) Haber superado como mínimo el 60% de los créditos básicos y obligatorios del título.

Departamento encargado de organizar la docencia: Todos los Departamentos con docencia en el Título

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTE MÓDULO

- (CU1) Acreditar el dominio de una lengua extranjera
- (CETFG1) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de realizar un Ejercicio original individual y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Contenidos del módulo

Seminarios de formación para la realización del Trabajo Fin de Grado

Trabajo original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un

proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Agrícola de naturaleza profesional en el que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Indicación metodológica específica para el módulo

Durante el 1er cuatrimestre de 4º Curso, el/la alumno/a recibirá formación para la realización del Trabajo Fin de Grado a través de Seminarios. Estos supondrán 3 ECTS. Así, el/la alumno/a estará implicado en la realización de dicho trabajo desde el inicio del último curso.

Sistemas de evaluación específicos del módulo

El Trabajo deberá ser defendido ante un Tribunal. Para superar la asignatura, el/la alumno/a debe acreditar el nivel B1 de una lengua extranjera.

El reglamento del TFG en la ETSIAM



REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES

(Aprobado en J.E. 27/06/2013, modificado J.E. 30/06/2014)

Artículo 2. Matrícula

La matrícula del Trabajo se realizará dentro del plazo general de matrícula mediante el abono de los precios públicos. Para matricularse se recomienda haber superado como mínimo el 60% de los créditos básicos y obligatorios del título. La matrícula dará derecho al alumno a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de este reglamento.

Artículo 3. Modalidades

Los temas objeto de TFG deben permitir, en todo caso, que el trabajo final pueda reflejar las competencias propias de la titulación, mostrando una orientación profesional clara y atendiendo al contexto del entorno al que vaya dirigido el estudio o la propuesta.

El Trabajo deberá corresponder a algunas de las siguientes modalidades:

- a) Proyecto de ingeniería**
- b) Trabajo profesional con carácter investigador**
- c) Trabajo o estudio profesional**

Artículo 4. *Dirección*

El TFG será realizado por el estudiante en un Departamento con docencia en la ETSIAM, bajo la dirección de un docente que imparta docencia en la titulación correspondiente. Podrá ser codirigido por otro director perteneciente al cuerpo docente e investigador de la Universidad de Córdoba. Así mismo, podrá participar un codirector ajeno a la Universidad de Córdoba, siempre que ostente la condición de experto en el tema propuesto, y acredite un mínimo de tres años de antigüedad en su título universitario.

Artículo 6. *Propuesta*

Previo al comienzo de cada curso académico, los Departamentos o profesores con docencia en la ETSIAM podrán enviar al centro una relación de líneas de trabajo y los directores asociados a cada una de ellas. El centro será el responsable de su publicación. Los alumnos podrán acogerse a estas líneas o formular una propuesta directamente con un Director. Cuando el alumno realice su TFG a través de un convenio de movilidad en otra Universidad tendrá que formular la propuesta a la ETSIAM.

Artículo 7. *Inscripción*

La propuesta del TFG se podrá presentar en la secretaría del centro (Anexo I) al inicio de cada cuatrimestre y quedará anotado en un Registro. La Comisión de Ordenación Académica (COA) decidirá sobre su aprobación. Si se produjese la denegación, ésta deberá ser razonada y podrá ser recurrida ante la Junta de Escuela. En el caso de los TFG que se hagan bajo convenios de movilidad, y siempre y cuando no se cuente con un director de la ETSIAM, la COA asignará un tutor. Tras la inscripción, el estudiante deberá presentar el TFG en el citado curso académico. Si no pudiera presentarse en esta fecha, deberá dirigir una instancia al Director indicando las causas y solicitando la ampliación del plazo, debiendo acogerse a lo previsto en los artículos 2 y 12 respecto a la matrícula y las convocatorias de examen.

Artículo 8. *Orientación*

A lo largo del cuarto curso el alumno podrá seguir seminarios de orientación para la elaboración del TFG u otras actividades dirigidas y orientadas a la concepción, definición, desarrollo y exposición del TFG.

Las actividades serán programadas por el centro y se incluirán en su planificación docente anual. La oferta de actividades podrá renovarse anualmente.

Artículo 12. Fechas

Existirán hasta cuatro convocatorias anuales para la lectura y defensa del TFG, que coincidirán con las convocatorias oficiales de exámenes, pudiendo agotar dos convocatorias por año. En el caso de que el alumno no supere positivamente la evaluación del Trabajo en ninguna de las convocatorias, deberá matricularse de nuevo, sin necesidad de una nueva inscripción. El TFG se podrá registrar hasta 15 días antes del comienzo de las convocatorias oficiales de exámenes. Las fechas de celebración de los tribunales serán aprobadas conjuntamente con la composición de los tribunales.

Artículo 13. Lectura y defensa

La lectura y defensa del Trabajo se realizará en sesión pública, con una duración máxima de media hora. Será requisito imprescindible para la lectura y defensa del Trabajo tener superado el resto de créditos necesarios para la obtención del Título de Grado, ~~así como la acreditación lingüística del nivel B1 (art. 12.3 RD 1393/2007)~~. El ejercicio consistirá en la exposición oral del TFG realizado por el alumno. Podrá apoyarse en el uso de las TICs. Los miembros del Tribunal podrán formular al alumno las preguntas u objeciones que consideren oportunas, a las que este deberá responder, pudiendo fijar el tribunal las bases para dicha respuesta.

En el caso de que el alumno haya procedido a la lectura y defensa pública en otra universidad, dentro de un programa de movilidad, y lo acredite, un tribunal de la ETSIAM, nombrado por la COA, procederá al reconocimiento del TFG pudiendo otorgar una calificación diferente a la obtenida en la Universidad de destino. En ningún caso podrá ser denegado dicho reconocimiento.

Artículo 13. *Lectura y defensa*

La lectura y defensa del Trabajo se realizará en sesión pública, con una duración máxima de media hora. Será requisito imprescindible para la lectura y defensa del Trabajo tener superado el resto de créditos necesarios para la obtención del Título de Grado. El ejercicio consistirá en la exposición oral del TFG realizado por el alumno. Podrá apoyarse en el uso de las TICs. Los miembros del Tribunal podrán formular al alumno las preguntas u objeciones que consideren oportunas, a las que este deberá responder, pudiendo fijar el tribunal las bases para dicha respuesta.

En el caso de que el alumno haya procedido a la lectura y defensa pública en otra universidad, dentro de un programa de movilidad y siempre que se haya recogido en el contrato de estudios del alumno, un tribunal de la ETSIAM, nombrado por la COA, procederá al traspaso de la calificación del TFG pudiendo otorgar una calificación diferente a la obtenida en la Universidad de destino. En ningún caso podrá ser denegado dicho reconocimiento.

3. SEMINARIOS DEL TFG

Organizados en la ETSIAM:

- **Elaboración de un proyecto de carácter técnico (2 h)**
- **Elaboración de un trabajo de investigación (2h)**

Obligatorio los dos cursos

Organizados en colaboración con la Cátedra Santander de Emprendimiento y liderazgo:

- **Trabajo e equipo (4 h)**
- **Realización de presentaciones eficaces (4 h)**
- **Mejora de la comunicación, pérdida de miedo (4 h)**

A elegir uno entre las tres opciones, el segundo se ofrecerá dos veces

Total 1 ECTS

3. Acreditación del nivel B1 de idiomas

Política Lingüística Universidad de Córdoba



 **Solicitud de incorporación al expediente del cumplimiento del requisito lingüístico de Grado**

Instrucciones del procedimiento de incorporación al expediente.

Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Córdoba


La **Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Córdoba** es una comisión técnica nombrada por el Consejo de Dirección de la UCO que integra todos sus órganos implicados en su Política Lingüística. Su misión es reflexionar sobre dicha política, servir de coordinación y proponer al Consejo de Gobierno cuantas medidas y resoluciones le afecten.


Miembros:

- **José Carlos Gómez Villamandos**. Vicerrector de Estudios de Postgrado y Formación Continua.
- **Víctor M. Pavón Vázquez**. Coordinador del Plan de Plurilingüismo de la UCO.

Destacados

NEW  **4ª CONVOCATORIA. JUNIO 2013.** Relación definitiva de alumnos que cumplen el requisito lingüístico para el grado.

NEW  **3ª CONVOCATORIA. ENERO 2013.** Relación definitiva de alumnos que cumplen el requisito lingüístico para el grado.

NEW  **2ª CONVOCATORIA. JUNIO 2012.** Relación definitiva de alumnos que cumplen el requisito lingüístico para el grado.

NEW  **1ª CONVOCATORIA.** Relación definitiva de alumnos que cumplen el requisito lingüístico para el grado.

NEW
Certificados automáticamente reconocidos por la UCO para acreditar el nivel de idiomas (según el MRE). Más información.

NEW
Fechas exámenes oficiales de acreditación. Más información.

Aplicación telemática para la solicitud electrónica de incorporación de la acreditación del nivel de idioma en el expediente.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Fecha y hora oficiales

12 Calendario de días inhábiles

Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba

TRÁMITES DISPONIBLES

MIS SOLICITUDES

DATOS PERSONALES

VERIFICAR FIRMA

DETALLES DEL PROCEDIMIENTO

Incorporación del nivel de idioma B1 al expediente

DESCRIPCIÓN

El procedimiento permite al estudiante solicitar que se incorpore a su expediente académico el cumplimiento del requisito de superación del nivel B1 de competencia lingüística en una lengua extranjera para la obtención del título de Grado.

INICIAR TRÁMITE

INICIAR PRESENTACIÓN DE SOLICITUD 

DETALLES

- <https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=73>

[FNMT](#)[CERES](#)[MUSEO CASA DE LA MONEDA](#)[SIAEN](#)[ESCUELA DE GRABADO](#)[TIENDA VIRTUAL](#)

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre



[Certificados](#) | [Trámites](#)

[Inicio](#) > [Certificados](#) > [Persona Física](#)

Persona Física

El certificado electrónico de identidad de Persona Física, también conocido como Certificado de Usuario (FNMT Clase 2CA), es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor unos datos de verificación de firma y confirma su identidad.

El Certificado de Persona Física o Usuario es un documento digital que contiene, entre otros, sus datos identificativos. Así, el Certificado de Usuario le permite identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.

¿Para qué sirve?

El Certificado de Usuario le permitirá realizar trámites de forma segura con Entidades Públicas o Privadas a través de Internet, como por ejemplo:

- Presentación de recursos y reclamaciones

Fecha y Hora Oficial

21/09/2014

01:59:28

[Soporte Técnico](#)



Configuración del navegador
para obtener o renovar el
Certificado

[+]

Acceder a la web de la Fábrica de Moneda y Timbre

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

Con el código obtenido, tramitar en la oficina de registro (es posible en el registro de la UNIVERSIDAD)

4. Los Másteres de la ETSIAM

1. LOS MÁSTERES DE LA ETSIAM (92 ECTS)

MÁSTER	PROFESIÓN
Máster de Ingeniería Agronómica (2014/2015)	Ingeniero Agrónomo
Máster de Ingeniería de Montes (2014/2015)	Ingeniero de Montes

Coordinadores de los Másteres ETSIAM

MÁSTER	Coordinador/a
Máster de Ingeniería Agronómica	Prof. Adolfo Peña Acevedo
Máster de Ingeniería de Montes	Prof ^a . Marta Conde García

Web de los Másteres ETSIAM

MÁSTER	Web
Máster de Ingeniería Agronómica	http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-agronomica/index.html
Máster de Ingeniería de Montes	http://www.uco.es/etsiam/master-ingenieria-montes/index.html

ESQUEMA MASTER I. Agrónomo UCO

TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DEL MEDIO RURAL (20 ECTS)

Recursos hídricos y tecnología hidráulica (5 ECTS)

Construcción y Obras de Infraestructura Rural (5 ECTS)

Gestión de maquinaria, equipos e instalaciones en la producción agroalimentaria (6 ECTS)

Política y Ordenación territorial (4 ECTS)

TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL ANIMAL (20 ECTS)

Biotecnología y Mejora genética vegetal (4 ECTS)

Agricultura aplicada (4 ECTS)

Protección Integrada de Cultivos (4 ECTS)

Sistemas de Producción Animal: Análisis de Casos (8 ECTS)

ESQUEMA MASTER I. Agrónomo UCO

MÓDULO OBLIGATORIO: 60 ECTS

TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS (10 ECTS)

Diseño e Ingeniería de Industrias Agroalimentarias (6 ECTS)

Ingeniería y Seguridad Alimentaria en Industrias (4 ECTS)

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS (10 ECTS)

Gestión y Dirección de Empresas Agroalimentarias (6 ECTS)

Marketing e Investigación de mercados agroalimentarios (4 ECTS)

OPTATIVIDAD (16 ECTS)

Elección de 4 asignaturas de 4 ECTS de entre 12 ofertadas

PRÁCTICAS DE EMPRESA OBLIGATORIAS (4 ECTS)

TRABAJO FIN DE MASTER (12 ECTS)

MASTER DE 92 ECTS

16 ECTS

4 ECTS

12 ECTS

ESQUEMA MASTER I. de Montes UCO

INDUSTRIAS Y ENERGÍAS FORESTALES (20 ECTS)

Tecnología e Industria de la Madera (4 ECTS)

Tecnología e Industria de productos forestales no maderables (4 ECTS)

Ingeniería de las Instalaciones en Industrias forestales (4 ECTS)

Energías renovables en el medio forestal y natural
(4 ECTS)

Diseño y cálculo de estructuras (4 ECTS)

PLANIFICACIÓN Y MEJORA FORESTAL A ESCALA TERRITORIAL (20 ECTS)

Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales sostenibles. (5 ECTS)

Biotecnología y Mejora genética forestal (5 ECTS)

Gestión sostenible de agua y suelo en el entorno forestal
(5 ECTS)

Evaluación de impactos y auditoría ambiental en actividades forestales (5 ECTS)

ESQUEMA MASTER I. de Montes UCO

OBLIGATORIO: 60 ECTS

MÓDULO

ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y POLÍTICA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL (20 ECTS)

Gestión y Dirección de Empresas Forestales (5 ECTS)

Marketing Forestal (5 ECTS)

Economía de los Recursos Naturales (5 ECTS)

Estrategias forestales y de desarrollo rural en un entorno globalizado (5 ECTS)

16 ECTS

OPTATIVIDAD (16 ECTS)

Gestión Forestal avanzada (16 ECTS)

Restauración Integral de Ecosistemas forestales (16 ECTS)

Instalaciones industriales y energéticas forestales (16 ECTS)

4 ECTS

PRÁCTICAS DE EMPRESA OBLIGATORIAS (4 ECTS)

12 ECTS

TRABAJO FIN DE MASTER (12 ECTS)

MASTER DE 92 ECTS

Los dobles títulos de Máster

Dobles títulos de Máster con IA

- MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA + MASTER EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
- MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA + MASTER EN HIDRAULICA AMBIENTAL
- MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA + MASTER EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CADENA AGROALIMENTARIA
- MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA + MASTER EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

Dobles títulos de Máster con IM

- MASTER EN INGENIERÍA DE MONTES + MASTER EN REPRESENTACIÓN Y DISEÑO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
- MASTER EN INGENIERÍA DE MONTES + MASTER EN HIDRAULICA AMBIENTAL
- MASTER EN INGENIERÍA DE MONTES + MASTER EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL
- MASTER EN INGENIERÍA DE MONTES + MASTER EN GEOMÁTICA, TELEDETECCIÓN Y MODELOS ESPACIALES APLICADOS A LA GESTIÓN FORESTAL

Dobles Títulos de Máster

- <http://www.uco.es/etsiam/doble-biosistemas/index.html>
- Tienen una duración de **dos cursos académicos** y tienen como objetivo dotar a estos los másteres profesionales de **perfiles investigadores**.
- Otros Másteres con los que se pueden **simultanear** estudios:
 - Ing. Agronómica:
 - Máster en Producción, Protección y Mejora vegetal
 - Máster en Olivicultura y Elaiotecnia
 - Máster en Cambio Global: Recursos Naturales y Sostenibilidad
 - Ing. Montes
 - Máster en Producción, Protección y Mejora vegetal
 - Máster en Incendios forestales, Ciencia y Gestión integral
 - Máster en Cambio Global: Recursos Naturales y Sostenibilidad

E.T.S.I.A.M.

***JORNADA INFORMATIVA DE PRÁCTICAS DE EMPRESA
Y TRABAJO FIN DE GRADO***

NOVIEMBRE 2015